



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

71

BOLETIN IIMV Nº 4
6 de junio de 2022

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

ESPAÑA



-La CNMV adopta la modificación de las directrices de ESMA sobre retraso en la difusión de información privilegiada e interacciones con la supervisión prudencial, de acuerdo con el Reglamento de Abuso de Mercado (MAR). 27 de mayo de 2022.

Las modificaciones en las directrices tienen dos objetivos: 1) proporcionar claridad, sobre cuando se cumplen las condiciones para un posible retraso en la publicación de información privilegiada de conformidad con MAR y 2) aclarar la consideración como información privilegiada, en su caso, de las comunicaciones a las entidades de crédito sobre requerimientos y guías de capital (P2R y P2G) de los supervisores prudenciales.

www.cnmv.es/informacionprivilegiada

-La CNMV adopta las directrices de EBA sobre gobernanza interna con arreglo a la Directiva (UE) 2019/2034, aplicable a las empresas de servicios de inversión (ESI). 19 de mayo de 2022.

Las Directrices desarrollan las obligaciones de las ESI sobre los sistemas de gobernanza interna exigidos por la Directiva. Estos se refieren a su estructura organizativa y la correspondiente división interna de responsabilidades, así como a los procesos para identificar, gestionar, realizar un seguimiento e informar de todos los riesgos a los que están o podrían estar expuestas. También afecta al marco de control interno.

www.cnmv.es/gobernanzaESI

-La CNMV adopta las directrices de EBA sobre políticas de remuneración adecuadas de las ESI con arreglo a la Directiva (UE) 2019/2034. 11 de mayo de 2022.

El objetivo de estas Directrices es reforzar la claridad y mejorar la convergencia en la aplicación de ciertos aspectos de los requisitos de las políticas de remuneración, tras las modificaciones realizadas en la Directiva (UE) 2019/2034 en esta materia.

www.cnmv.es/remuneracionESI

ARGENTINA



-Modificaciones al Plan y Manual de Cuentas de los Fondos Comunes de Inversión (FCI). RG 931 de 19 de mayo de 2022.

Esta iniciativa responde a la necesidad de contar con información uniforme

que permita comparar los FCI administrados por distintas sociedades gerentes con objetivos de inversión similares, así como receptor los criterios de valuación aplicables a estos instrumentos de inversión. Además, con la sistematización de la información, la CNV podrá realizar un control más eficaz.

www.argentina.gob.ar/FCI

CHILE



-Normativa que simplifica el proceso de inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICAЕ). 20 de mayo de 2022.

Concluido el proceso de consulta pública, la CMF emitió la normativa que simplifica el proceso de inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos.

[www.cmfchile.cl/normativa\(RICAЕ\)](http://www.cmfchile.cl/normativa(RICAЕ))

PORTUGAL



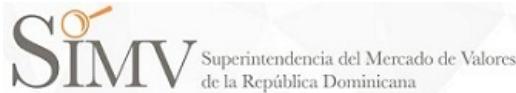
COMISSÃO DO MERCADO
DE VALORES MOBILIÁRIOS

-CMVM inov - Centro de Innovación del Mercado de Capitales. 10 de mayo de 2022.

Su objetivo es ayudar a los emprendedores a progresar de forma segura ante el marco regulatorio del mercado de capitales, e incentivar nuevos proyectos e ideas que contribuyan a un mercado más dinámico y con mejores alternativas para los inversionistas, considerando los riesgos potenciales que puede generar el uso de nuevas tecnologías. CMVM inov está estructurado en torno de tres áreas: (i) Tecnologías de Registro Distribuido (DLT), blockchain y criptoactivos; (ii) Inteligencia Artificial (IA) y Big Data; (iii) Innovación ESG.

www.cvm.pt/cvm_innovacion_del_mercado

REPUBLICA DOMINICANA



-Proyecto de Modificación del Reglamento de Oferta Pública. R-CNMV-2022-02-MV, de 29 de abril de 2022.

Tiene como objetivo esta reforma ampliar la excepción que contempla actualmente el párrafo IV del artículo 31 del Reglamento de Oferta Pública de forma que alcance a otros emisores que se rijan por una regulación sectorial e introducir la figura de los pequeños inversionistas para las ofertas públicas de acciones.

www.simv.gob.do/norma-en-consulta

-Resolución para la acreditación de los Promotores de Inversión. R-NE-SIMV-2022-05-MV de 25 de abril de 2022.

www.simv.gob.do/resoluciones

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



-Informe sobre aspectos y consideraciones de los datos de mercado en los mercados secundarios de acciones. 28 de abril de 2022.

www.iosco.org/marketdata



-Recomendaciones para mejorar la protección del inversor. 29 de abril de 2022.

OTRAS PUBLICACIONES

-Transformación digital de las finanzas públicas de América Latina y el Caribe. BID. Mayo 2022.

www.publications.iadb.org

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma comoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc.

Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }}. Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org